

El objeto del contrato, es la explotación de la Barra del Bar ubicada en el Nave Multiusos, propiedad de este Ayuntamiento, durante la celebración de las fiestas de Carnaval 2019, en el que se incluye las siguientes actuaciones o espectáculos por cuenta del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava:

- Noche del sábado 2 de marzo: Orquesta Fussi.
- Lunes 4 de marzo: Fiesta de Disfraces infantil.
- Noche del Sábado 9 de marzo: Orquesta Esmeralda On Tour El contrato incluye también la explotación del servicio de ropero.

El presente contrato por lo establecido en este Pliego, y por lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/ 2017, de Contratos del Sector Público; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.

La forma de adjudicación del contrato de explotación de la barra del bar será el procedimiento de contrato menor de servicios, en el que se solicitará oferta a varios empresarios del sector de la hostelería que tenga suficiente capacidad profesional y solvencia para llevar a cabo el objeto del contrato.

Deberá asegurarse la concurrencia, solicitando ofertas, al menos a tres empresarios capacitados para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

Más información en las bases adjuntas.